

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1976.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

SE RESUELVE:

1°) Frorrpear a partir del 12 de julio p.p.d.a. y hasta el 12 de noviembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1 05-002-1 11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN